

ACUERDO NUMERO DE 08 DE 2008.

(Junio)

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Popayán “Bienestar para Todos” 2008 - 2011.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política y los capítulos VIII, IX y X de la Ley 152 de 1994,

A C U E R D A:

TÍTULO I
PARTE GENERAL Y ESTRATÉGICA DEL PLAN
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DEL PLAN

ARTÍCULO 1. VISIÓN. El Municipio de Popayán se caracterizará por ofrecer a todos sus habitantes la oportunidad de desarrollar las inmensas potencialidades de crecimiento individual y colectivo basadas en la cultura de la amabilidad, la solidaridad, el orgullo y el sentido de pertenencia, brindando espacios públicos de encuentro aptos para el disfrute con alegría y seguridad ciudadana, todo esto para compartirlo con los visitantes estudiantiles, turistas e inversionistas que contribuirán a dinamizar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento empresarial y la generación de empleo, disminuyendo así la inequidad y consolidando el camino del progreso y la paz de la región y el país.

ARTÍCULO 2. MISIÓN. De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Nacional, el Municipio de Popayán, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes frente a sus habitantes, dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, administrando los recursos públicos con justicia y equidad y con un alto sentido de pulcritud en su manejo.

ARTÍCULO 3. OBJETIVO GENERAL ESTRATÉGICO. Desarrollar un proceso de fortalecimiento institucional de la Administración Municipal que le permitirá atender con eficiencia, transparencia y calidad las necesidades apremiantes de la población en educación, **cultura y deporte**, salud, infraestructura y servicios públicos **y de su hábitat en general** especialmente de las personas más vulnerables, brindando además las condiciones para cultivar los valores culturales y familiares en entornos de sana convivencia, seguridad y activa participación requeridos para el esfuerzo conjunto de enfocar el reconocido talento payanés hacia el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de nuestra meseta con el propósito de dinamizar las líneas productivas más promisorias como el turismo, las industrias limpias y tecnológicas, las agrocadenas y nuestra excelente oferta educativa con el fin de generar el bienestar que anhelamos para todos.

PARAGRAFO: A su vez cada sector y Programas tienen sus Objetivos Sectoriales y Metas Específicas respectivamente, como se presenta en el documento del Plan

ARTÍCULO 4. HORIZONTES TEMPORAL Y ESPACIAL. El Plan de Desarrollo de Popayán 2008 - 2011 “Bienestar para todos” tiene un horizonte de cuatro (4) años y su jurisdicción será el municipio de Popayán en sus sectores urbano y rural.

No obstante, es propósito de la Administración generar los siguientes efectos con este Plan:

a. Impulsar procesos sociales y económicos que trasciendan los cuatro años de su vigencia legal de modo que se inicien y adquieran una dinámica que le den sustentabilidad al municipio no solo a corto y mediano plazo, sino que perduren en el tiempo.

b. Una dinámica interrelación con los entornos inmediatos y mediatos. Popayán es cercano a varios municipios que conforman una región vecina: la Meseta de Popayán, con la cual interactúa

permanentemente desde los puntos de vista social, cultural, económico e institucional. Y es necesario que se establezcan relaciones institucionales de integración y cooperación mutua para el desarrollo. Por otro lado Popayán es la capital del Cauca, departamento con el que necesariamente debe interactuar desde los puntos de vista institucional, económico, social y ambiental; por lo cual es preciso que se establezcan sólidas relaciones de cooperación con la Gobernación del Cauca y otras dependencias de carácter regional, **nacional e internacional**. El municipio y el Cauca hacen parte del suroccidente colombiano y del país, entornos mediatos que deben tenerse presentes por cuanto Colombia es por Constitución una República unitaria y gran parte de las directrices de política económica y social se establecen en Bogotá. Por otro lado, no debemos olvidar el entorno más general: somos parte de América Latina y el mundo; y de ellos recibimos influencias y a su vez los afectamos.

PARAGRAFO: La condición de Distrito Ecoturístico, Histórico y Universitario de Popayán consagrada en el Acto Legislativo 02 de 2007, que aún está por reglamentarse por Ley, hace que el municipio tenga unas condiciones especiales que deben ser acogidas y tenidas en cuenta en el desarrollo de este Plan.

ARTÍCULO 5. CARÁCTER DEL PLAN. El Plan de Desarrollo del municipio de Popayán “Bienestar para todos” 2008 - 2011, se ha concebido como un proceso integral, dinámico, incluyente y participativo y con una visión prospectiva y estratégica, con el fin de lograr resultados en el corto, mediano y largo plazo. Igualmente se ha diseñado como marco para la acción coordinada entre los Gobiernos Nacional y del Departamento del Cauca y entre éstos y los territorios y comunidades indígenas del municipio de Popayán, las comunidades afrodescendientes, campesinas, gremios económicos y demás actores del desarrollo territorial.

Este Plan se formula en armonía con las políticas generales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario” 2006-2010, el proyecto de Plan de Desarrollo departamental 2008 - 2011, la propuesta del programa de gobierno municipal 2008 - 2011 “Bienestar para todos”, las recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación del municipio de Popayán, **los aportes del Concejo Municipal**, los resultados de los procesos de planeación participativa ya realizados y los que se continúen fortaleciendo con la participación de los distintos actores sociales.

El Plan de Desarrollo Municipal se inscribe dentro del marco institucional sobre la planeación fijado en el Capítulo 2º del Título XII de la Constitución Política de Colombia y en los capítulos VIII, IX y X de la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo”.

ARTÍCULO 6. DOCUMENTOS DEL PLAN. Forman parte integral del Plan de Desarrollo del municipio de Popayán “Bienestar para todos” 2008 - 2011 que se aprueba por el presente Acuerdo, los siguientes documentos: Diagnóstico del municipio de Popayán, Parte General y Estratégica del Plan, Matriz de Metas e indicadores del Plan, Plan Plurianual de Inversiones 2008 – 2011, Plan Sectorial de Salud del municipio de Popayán 2008-2011, Política Municipal de Infancia y Adolescencia, Estudio de Expedientes Municipales, elaborados por la Alcaldía de Popayán con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

CAPÍTULO 2. DIMENSIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN

ARTÍCULO 7. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS. El Plan de Desarrollo del municipio de Popayán “Bienestar para todos” 2008 - 2011, se estructura sobre seis dimensiones estratégicas: Ambiental y Ordenamiento Territorial; Social; Infraestructura, Servicios Públicos y Plan de Movilidad; Económica; Institucional y Fiscal; Participación y convivencia ciudadana.

ARTÍCULO 8. SECTORES QUE INTEGRAN LAS DIMENSIONES ESTRATÉGICAS. Las dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo del municipio de Popayán “Bienestar para todos” 2008- 2011, están integrados por los sectores que se enumeran en cada una de ellas:

1. Dimensión Ambiental y Ordenamiento Territorial: Medio ambiente, Ordenamiento territorial, y Prevención y atención de desastres.
2. Dimensión Social: Educación, Salud, Cultura, Deporte, Infancia, adolescencia y juventud, Atención a población vulnerable.

3. Dimensión Infraestructura, Servicios Públicos y Plan de Movilidad: Servicio de aseo, Agua potable y saneamiento básico, Conectividad y telecomunicaciones, Alumbrado público, Energía y gas, Infraestructura vial y plan de movilidad.
4. Dimensión económica: Agropecuario, Industrial, Ciudad Educativa, Turismo, y Emprendimiento.
5. Dimensión Institucional y Fiscal; Fortalecimiento institucional de la administración municipal y la Sostenibilidad fiscal y financiera a mediano y largo plazo.
6. Dimensión Participación y convivencia ciudadana: Participación comunitaria, Seguridad y Convivencia ciudadana.

CAPÍTULO 3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y SECTORIALES DEL PLAN

ARTÍCULO 9. Las dimensiones del Plan tienen los siguientes objetivos estratégicos:

1. Dimensión ambiental: Garantizar la protección y conservación de los recursos naturales del municipio para brindar un ambiente saludable y seguro a sus habitantes dentro de un marco adecuado de ordenamiento territorial.
2. Dimensión social: Elevar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Popayán a través de las políticas públicas de inversión social.
3. Dimensión Infraestructura, Servicios Públicos y Plan de Movilidad: Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios incluido el servicio de aseo, de la vivienda, plan de movilidad y la infraestructura vial especialmente para la población menos favorecida.
4. Dimensión Económica: Generar oportunidades de ingreso productivo a la población de Popayán.
5. Dimensión Institucional y fiscal: Desarrollar una gestión administrativa eficiente y con altos niveles de servicio a la comunidad y mantener niveles de sostenibilidad fiscal y financiera a mediano y largo plazo.
6. Dimensión convivencia y participación comunitaria: Garantizar a los habitantes del municipio un entorno de convivencia, seguridad y de amplia participación comunitaria.

ARTÍCULO 10. OBJETIVOS SECTORIALES. Los sectores que conforman las dimensiones del Plan de Desarrollo tienen los siguientes objetivos sectoriales:

1. En la dimensión ambiental y de ordenamiento territorial:

Ambiental: Garantizar la protección y conservación de los recursos naturales del Municipio en especial las fuentes abastecedoras, lo humedales así como promover el uso eficiente del recurso hídrico

Ordenamiento territorial: Actualizar y aplicar el Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán POT

Prevención y atención de desastres: Fortalecer el sistema local de prevención y atención de desastres.

2. En la dimensión social:

Educación: Garantizar el acceso y la permanencia en la educación a la población en edad escolar en los niveles preescolar y básica.

Cultura: Incrementar la participación de la comunidad en los procesos de expresión cultural del Municipio

Deporte: Generar espacios de convivencia desde la práctica deportiva, recreativa y de la educación física

Salud: Ejecutar el Plan Sectorial Salud del Municipio de Popayán, formulado en desarrollo del Plan Nacional de Salud Pública.

Equidad de género: generar oportunidades, capacidades y condiciones para brindar equidad de género en el municipio.

Infancia, adolescencia, juventud **y adulto mayor**: Implementar la política pública de infancia, adolescencia, juventud **y adulto mayor** en el Municipio.

Grupos vulnerables: Garantizar atención integral a grupos vulnerables en el municipio

3. En la dimensión infraestructura, servicios públicos **y plan de movilidad**:

Agua potable y saneamiento básico: Optimizar la cobertura, continuidad y calidad del agua para los habitantes de Popayán

Conectividad y telecomunicaciones: Ofrecer a los habitantes de Popayán mayor y mejor acceso a las telecomunicaciones y la conectividad.

Otros servicios públicos domiciliarios **y plan de movilidad**: Ampliar cobertura con calidad y bajo costo a los servicios de alumbrado público, energía y gas domiciliario, **con los mecanismos de participación ciudadana como lo establece la ley**

Vivienda: Facilitar el acceso a las poblaciones menos favorecidas a una vivienda digna

Infraestructura vial: Ampliar y mejorar el estado de la red vial municipal

Movilidad, Tránsito y transporte: Ofrecer a la población un sistema de movilidad eficiente y con calidad, **cobertura y rentabilidad**.

Macroproyectos: Dar continuidad y establecer nuevos proyectos que por su dimensión e importancia deben considerarse en el plan

4. En la dimensión económica.

Desarrollo Agropecuario: Promover el desarrollo agrícola, pecuario, agroindustrial, **gremios panelero, ganadero, cafeteros y piscícolas del municipio**

Desarrollo Industrial: Promover el desarrollo de la industria limpia y liviana

Ciudad educativa: Posicionar a Popayán como centro nacional e internacional de la educación y el conocimiento

Turismo: Constituir a Popayán como producto turístico permanente

Emprendimiento y **Competitividad**: Generar las condiciones para dinamizar los procesos de emprendimiento **y competitividad** en el municipio.

Plan Parcial del Sector Histórico: Dinamizar el sector histórico de tal forma que se convierta en factor de desarrollo para el municipio.

5. En la dimensión institucional y fiscal:

Institucional: Ofrecer a la población una atención eficiente y con calidad humana

Fiscal y financiero: Mantener la sostenibilidad fiscal y financiera del municipio a mediano y largo plazo.

6. En la dimensión Participación comunitaria y convivencia ciudadana:

Participación comunitaria: Generar espacios de participación comunitaria acercando la Administración municipal a los ciudadanos

Convivencia ciudadana: Ofrecer a los ciudadanos mecanismos efectivos para lograr buenos niveles de convivencia y seguridad ciudadana.

Fortalecimiento Institucional: Promover el funcionamiento de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria como unidad estratégica de valor público.

CAPÍTULO 4. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y MACROPROYECTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN

ARTÍCULO 11. PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y MACROPROYECTOS PRIORITARIOS. En los cuadros 1 a 6 de la parte General o Estratégica que hacen parte integrante de este Acuerdo, se incorporan en cada una de las dimensiones y sectores del Plan de Desarrollo, los Programas con los cuales se desarrollarán tales sectores. Y a la vez, los subprogramas y proyectos prioritarios con que se ejecutará cada uno de los Programas.

ARTÍCULO 12. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PRODUCTOS DE LOS SUBPROGRAMAS. Igualmente, en los cuadros 1 a 6 de la parte General o Estratégica que hacen parte integrante de este Acuerdo, se incorporan en cada una de las dimensiones y sectores del Plan de Desarrollo, los resultados esperados de los Programas y los Productos de cada subprograma.

ARTÍCULO 13. MATRIZ DE METAS E INDICADORES. Los cuadros 7 a 12 son las matrices, en que se inscriben las metas e indicadores de resultado de los Programas y los indicadores de producto de los Subprogramas, señalados en los dos artículos anteriores **y en su seguimiento se aplicará lo establecido en el Acuerdo No. 17 de 2007, expedido por el Concejo Municipal**

CAPÍTULO 5. VALORACION ECONOMICA Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN

ARTÍCULO 14. VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN DEL PLAN. El valor de la inversión requerida para atender el costo de los Programas, Subprogramas y Proyectos prioritarios que integran el Plan de Desarrollo del municipio de Popayán “Bienestar para todos” 2008 – 2011 es de setecientos treinta y siete mil dieciocho millones de pesos (\$737.018.000.000), que se discrimina por dimensiones y vigencias en el Cuadro 1.

CUADRO 1. VALOR TOTAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2008- 2011
Millones de Pesos Corrientes

Dimensión	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1. Ambiental y Ordenamiento Territorial	1.451	2.987	3.600	3.848	11.886
2. Social	95.613	108.814	113.761	118.259	436.447
3 Infraestructura, Servicios Públicos y Plan de Movilidad	43.809	86.675	67.591	50.479	248.554
4. Económica	873	2.887	2.539	2.659	8.957
5. Institucional – Fiscal	7.062	3.920	5.677	7.231	23.890
6. Participación y Convivencia Ciudadana	2.591	1.460	1.539	1.693	7.284
Total	151.399	206.743	194.707	184.169	737.018

PARAGRAFO.- En la dimensión social esta incluido el valor de la nómina de educación y salud más lo destinado para el régimen subsidiado

ARTÍCULO 15. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN DEL PLAN. El valor de la inversión requerida para ejecutar este Plan, determinado en el artículo anterior, será financiado en la siguiente forma durante los 4 años de su vigencia:

CUADRO 2. FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2008- 2011 SEGÚN FUENTES.

Millones de Pesos Corrientes

DIMENSION	1.TOTAL	2. PLAN PLURIANUAL	3. GESTION INSTITUCIONAL
1. Ambiental y Ordenamiento Territorial	11.886	4.014	7.872
2. Social	436.447	402.491	33.956
3. Infraestructura y Servicios Públicos	248.554	73.657	174.897
4. Económica	8.957	5.923	3.034
5. Institucional – Fiscal	23.890	14.105	9.785
6. Participación y Convivencia Ciudadana	7.284	4.662	2.622
TOTAL	737.018	504.852	232.166

PARAGRAFO: Los recursos señalados en la segunda columna de este cuadro corresponden al Plan Plurianual de Inversiones 2008 - 2011 que de acuerdo con las normas legales constituye la segunda parte del Plan de Desarrollo Municipal “Bienestar para todos 2008- 2011” y que se detalla en el cuadro 3 del título II de este Acuerdo.

ARTÍCULO 16. ESTRATEGIAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN

Teniendo en cuenta que la proyección de los recursos del municipio efectuada en el Plan Plurianual de Inversiones 2008- 2011 (Título II) son insuficientes para financiar el valor económico del Plan señalado en el artículo 14, en materia fiscal nos proponemos con el concurso de todos, explorar y gestionar las siguientes estrategias:

- a. Generar anualmente superávits primarios (Ingresos corrientes MENOS Gastos de funcionamiento).
- b. Seguir fortaleciendo la cultura **del pago de obligaciones** tributarias, diseñando y aplicando nuevas estrategias en la búsqueda de aumentar significativamente los ingresos del municipio.
- c. Apoyar las políticas de EMTEL de ganar en competitividad en un mercado tan competitivo como el de las telecomunicaciones.
- d. Apoyar las políticas del Acueducto de Popayán para el mejoramiento del servicio y la superación de las necesidades económicas de la empresa.
- e. Gestión de recursos financieros y técnicos ante organismos de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
- f. Presentación y gestión de proyectos ante los Bancos de Proyectos de la nación y del departamento del Cauca.
- g. Gestión crediticia para financiar inversiones estratégicas teniendo en cuenta siempre los límites de su capacidad de endeudamiento.

TÍTULO II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
CAPÍTULO 5. ESCENARIO FINANCIERO Y PLAN

ARTÍCULO 17. ESCENARIO FINANCIERO 2008- 2011. En la tabla 1 se encuentra el estimativo de las rentas e ingresos del municipio de Popayán para el periodo 2008 - 2011, los cuales suman SEISCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$601.125.000.000) detalladas por cada una de las rentas e ingresos según el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP , presentado por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Popayán al Concejo Municipal en el mes de Septiembre de 2007 de conformidad con la Ley 819 de 2003, ajustado en los rubros correspondientes al Sistema General de Participaciones SGP, de conformidad con los documentos CONPES 112 y 114 de 2008, que desarrollaron en lo pertinente el Acto Legislativo N° 4 de 2007, la Ley 1176 de 2007 y el Decreto 028 de 2008.

ARTÍCULO 18. ESTIMATIVOS PRESUPUESTALES 2008- 2011. La tabla 2 corresponde a las estimaciones de los Presupuestos de Rentas e ingresos y de gastos del municipio de Popayán para las vigencias de 2008 a 2011, cuyo monto asciende a \$ 601.125 millones en los cuatro (4) años, de los cuales \$504.852 millones (el 84%) se destinan a inversión, \$88.641 millones (el 14,7%) a gastos de funcionamiento y \$7.632 millones (el 1,3%) al pago de la Deuda Pública.

ARTÍCULO 19. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011. El valor del Plan Plurianual de Inversiones en las vigencias fiscales de 2008 a 2011 es de quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta y dos millones de pesos (\$504.852.000.000), que se detallan en por dimensiones del Plan en la tabla 3.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011
 TABLA 1. PROYECCION DE LAS RENTAS E INGRESOS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN
 2008 - 2011

RENTAS E INGRESOS	Millones de pesos				
	2008	2009	2010	2011	Total 4 años
1. INGRESOS CORRIENTES	137.754	143.264	148.995	154.955	584.968
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	28.401	29.537	30.719	31.947	120.604
1.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS	11.637	12.102	12.587	13.090	49.416
Impuesto Predial	8.000	8.320	8.653	8.999	33.972
Recargos Predial	700	728	757	787	2.973
Cartera Predial	2.300	2.392	2.488	2.587	9.767
Ejecución en Papeles Predial	300	312	324	337	1.274
Impuesto de Circulación y Tránsito	336	349	363	378	1.427
Ejecución en Papeles Impuesto de Circulación y Tránsito	1	1	1	1	4
1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	16.764	17.435	18.132	18.857	71.188
Industria y Comercio	7.000	7.280	7.571	7.874	29.725
Recargo Industria y Comercio	70	73	76	79	297
Cartera Industria y Comercio	150	156	162	169	637
Contribución de Industria y Comercio	650	676	703	731	2.760
Ejecución en Papeles Industria y Comercio	200	208	216	225	849
Avisos y Tableros	900	936	973	1.012	3.822
Impuesto a Espectáculos Públicos	60	62	65	67	255
Impuesto a Espectáculos Públicos (ley del deporte 181/95)	10	10	11	11	42
Impuesto al degüello de ganado menor	60	62	65	67	255
Sobretasa a la gasolina	7.300	7.592	7.896	8.212	30.999
Apuestas mutuas y premios, ventas por sistema de clubes - Ley 643 de 2001	2	2	2	2	8
Rifas menores	2	2	2	2	8
Impuesto por el uso del suelo en las vías públicas y por excavaciones en las mismas	30	31	32	34	127
Estampillas bienestar del anciano	0	0	0	0	0
Estampillas pro-electrificación rural	250	260	270	281	1.062
Estampillas pro-cultura	20	21	22	22	85
Otros (actuaciones menores)	60	62	65	67	255
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.756	8.066	8.389	8.724	32.936
1.2.1. RECAUDOS POR USO INSTALACIONES					
PLAZAS DE MERCADO	787	818	851	885	3.342
Galería Norte	200	208	216	225	849
Galería Occidente	280	291	303	315	1.189
Galería Sur	260	270	281	292	1.104
Galería las Palmas	20	21	22	22	85
Galería Bello Horizonte	20	21	22	22	85
Recargos Plazas de mercado	6	6	6	7	25
Cartera Galerías	1	1	1	1	4
1.2.2. MULTAS	641	667	693	721	2.722
Multas de gobierno	15	16	16	17	64
Multas de planeación	1	1	1	1	4
Multas de tránsito	624	649	675	702	2.650
Multas varias	1	1	1	1	4
1.2.3. RENTAS CONTRACTUALES	105	109	114	118	446

Locales C.A.M.	65	68	70	73	276
Teatros	20	21	22	22	85
Plazas de mercado	10	10	11	11	42
Otros inmuebles	10	10	11	11	42
1.2.4. RENTAS OCASIONALES	388	404	420	436	1.648
Aprovechamientos y papelería	348	362	376	391	1.478
Ingresos extraordinarios	40	42	43	45	170
1.2.5. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.835	6.068	6.311	6.564	24.778
Fondo de aseo	4.800	4.992	5.192	5.399	20.383
Fondo de reciclaje (acuerdo 30/03)	10	10	11	11	42
Fondo de semaforización	312	324	337	351	1.325
Recargos semaforización	0	0	0	0	0
Cartera semaforización	48	50	52	54	204
Fondo rotatorio de obras públicas	15	16	16	17	64
Fondo rotatorio de valorización	200	208	216	225	849
Contribución ley 418/97	104	108	112	117	442
Tasa por ocupación de vías, plazas y lugares públicos	5	5	5	6	21
Matadero público	50	52	54	56	212
Certificaciones y constancias	100	104	108	112	425
Plaza de Ferias, Corralaje y báscula	20	21	22	22	85
Coso municipal	1	1	1	1	4
Registro de patentes marcas y herretes	5	5	5	6	21
Publicación - gaceta municipal	150	156	162	169	637
Permisos	13	14	14	15	55
Recaudo por participación en plusvalía	1	1	1	1	4
Almotacen	0	0	0	0	0
Estudio y aprobación de diseños de pavimentos	1	1	1	1	4
1.3. PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	101.597	105.661	109.888	114.283	431.429
1.3.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	83.372	86.707	90.175	93.782	354.035
1.3.1.1. SALUD	12.016	12.497	12.997	13.516	51.026
Régimen Subsidiado	11.001	11.441	11.899	12.375	46.715
Continuidad	10.794	11.226	11.675	12.142	45.836
Ampliación	207	215	224	233	879
Salud Publica	1.015	1.056	1.098	1.142	4.310
1.3.1.2. EDUCACION	64.126	66.691	69.359	72.133	272.309
Servicios personales	42.773	44.484	46.263	48.114	181.634
Complementación	18.689	19.437	20.214	21.023	79.362
Calida	2.226	2.315	2.408	2.504	9.453
SISBEN	133	138	144	150	565
Alimentación escolar	305	317	330	343	1.295
1.3.1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.599	2.703	2.811	2.923	11.035
Agua Potable y Saneamiento Básico	2.599	2.703	2.811	2.923	11.035
1.3.1.4.PROPOSITO GENERAL	4.631	4.816	5.009	5.209	19.666
Deporte	277	288	300	312	1.176
Cultura	208	216	225	234	883
FONPET	446	464	482	502	1.894
Otros sectores	3.700	3.848	4.002	4.162	15.712
Gobierno	581	604	628	654	2.468
Umata	33	242	252	262	990
Planeación	260	270	281	292	1.103
Infraestructura	1.671	1.738	1.807	1.880	7.096
Desarrollo Institucional	955	993	1.033	1.074	4.055
1.3.2. OTRAS PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	18.226	18.955	19.713	20.501	77.394
Recursos Etesa	1.243	1.293	1.345	1.399	5.280
Fosyga	16.029	16.670	17.337	18.030	68.065
Regalías	20	21	22	22	85
Transferencias del sector eléctrico – EPSA	50	52	54	56	212
Transferencias del sector eléctrico –					

LEY 99/93	110	114	119	124	467
Cuotas partes pensionales	50	52	54	56	212
Impuesto Unificado de Vehículos					
Automotores	574	597	620	645	2.436
Impuesto de degüello de ganado mayor	150	156	162	169	637
2. RECURSOS DE CAPITAL	3.805	3.957	4.115	4.280	16.158
2.1. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.300	2.392	2.488	2.587	9.767
Ingresos administrados	300	312	324	337	1.274
Ingresos de inversión	0	0	0	0	0
Rendimientos financieros ley 715	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0
Venta de activos no financieros	0	0	0	0	0
Dividendos	2.000	2.080	2.163	2.250	8.493
2.2. RECURSOS DEL BALANCE	1.505	1.565	1.628	1.693	6.391
Fondos comunes	1.500	1.560	1.622	1.687	6.370
Sistema General de Participaciones	0	0	0	0	0
Reintegros	5	5	5	6	21
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES					
2008- 2011 (1+2)	141.559	147.222	153.110	159.235	601.126

FUENTE: Secretaría de Hacienda Municipal, Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Popayán 2008- 2016. Septiembre de 2007, con los ajustes del Sistema General de Participaciones, según CONPES SOCIAL No 112 Y 114 de 2008, DNP.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011

TABLA 2. PROYECCION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE POPAYAN 2008 - 2011

CONCEPTOS	Millones de pesos				
	2008	2009	2010	2011	Total 4 años
PARTE I. RENTAS E INGRESOS					
TOTAL INGRESOS 2008- 2011 (1+2)	141.559	147.221	153.111	159.235	601.126
1. INGRESOS CORRIENTES	137.754	143.264	148.995	154.955	584.968
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	28.401	29.537	30.719	31.947	120.604
1.1.1. IMPUESTOS DIRECTOS	11.637	12.102	12.587	13.090	49.416
1.1.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	16.764	17.435	18.132	18.857	71.188
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.756	8.066	8.389	8.724	25.180
1.2.1. RECAUDOS USO INSTALACIONES					
PLAZAS DE MERCADO	787	818	851	885	3.342
1.2.2. MULTAS	641	667	693	721	2.722
1.2.3. RENTAS CONTRACTUALES	105	109	114	118	446
1.2.4. RENTAS OCASIONALES	388	404	420	436	1.648
1.2.5. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIO	5.835	6.068	6.311	6.564	24.778
1.3. PARTICIPACIONES Y					
TRANSFERENCIAS	101.597	105.661	109.888	114.283	431.429
1.3.1. SISTEMA GENERAL					
DE PARTICIPACIONES	83.372	86.706	90.175	93.782	354.034
1.3.1.1. SALUD	12.016	12.497	12.997	13.516	51.026
1.3.1.2. EDUCACION	64.126	66.691	69.359	72.133	272.309
1.3.1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					
BASICO	2.599	2.703	2.811	2.923	11.035
1.3.1.4. PROPOSITO GENERAL	4.631	4.816	5.009	5.209	19.665
1.3.2. OTRAS PARTICIPACIONES Y					
TRANSFERENCIAS	18.226	18.955	19.713	20.501	77.394
2. RECURSOS DE CAPITA	3.805	3.957	4.115	4.280	16.158
2.1. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.300	2.392	2.488	2.587	9.767
2.2. RECURSOS DEL BALANCE	1.505	1.565	1.628	1.693	6.391
PARTE II. EGRESOS					
TOTAL EGRESOS 2008-2001(1+2+3)	141.559	147.221	153.110	159.235	601.125
1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.874	21.709	22.577	23.480	88.641
2. GASTOS DE INVERSION	116.390	123.372	129.913	135.177	504.852
2.1. SISTEMA GENERAL DE					
PARTICIPACIONES	83.372	86.706	90.175	93.782	354.034
2.1.1. SALUD	12.016	12.497	12.997	13.516	51.026
2.1.2. EDUCACION	64.126	66.691	69.359	72.133	272.309
2.1.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					

BASICO	2.599	2.703	2.811	2.923	11.035
2.1.4. PROPOSITO GENERAL	4.631	4.816	5.009	5.209	19.665
2.2.OTRAS PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	18.226	18.955	19.713	20.502	77.396
2.3. INVERSION CON ICLD	14.792	17.711	20.025	20.894	73.422
3. SERVICIO DE LA DEUDA	4.295	2.140	620	577	7.632
3.1 ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS	3.718	1.563	43		5.324
3.2. DEUDA LEASING ASEO	577	577	577	577	2308
MONTO DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES	141.559	147.221	153.110	159.235	601.125

FUENTE: Tabla 1, Acuerdo Reestructuración de Pasivos, Secretaría de Hacienda

TABLA 3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008- 2011 CONSOLIDADO POR DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO
Millones de Pesos Corrientes

DIMENSION	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
1. AMBIENTAL Y O.T.	4.014
2. SOCIAL	402.491
3. INFRAESTRUCTURA Y S. PUBLICOS	73.657
4. ECONOMICA	5.923
5. INSTITUCIONAL – FISCAL	14.105
6. PARTICIPACION Y CONVIVENCIA	4.662
TOTAL	504.852

Fuente: tabla 2. Programas y subprogramas incluidos en el Plan

CAPÍTULO 6. MECANISMOS DE GESTION DEL PLAN

ARTÍCULO 20. EJECUCION POR PROYECTOS. La ejecución de las inversiones contempladas en el Plan de Desarrollo de Popayán “Bienestar para todos” 2008- 2011 se realizará con sujeción a los techos presupuestales anuales y de conformidad con las normas legales a través de los Proyectos debidamente inscritos y viabilizados por el Banco Municipal de Proyectos de Inversión de Popayán.

ARTÍCULO 21. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERMUNICIPALES Y REGIONALES. La Alcaldía Municipal gestionará relaciones que conduzcan a acuerdos y/o convenios de cooperación y beneficio mutuo con los municipios, regiones vecinas, **cooperación internacional, regional, nacional e internacional** tendientes a fortalecer las relaciones institucionales, al desarrollo de mercados de bienes y servicios, capaces de establecer alternativas de peso frente al modelo globalización económica y social.

ARTÍCULO 22. GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS. En la formulación del Plan de Acción para la ejecución del Plan de Desarrollo del municipio de Popayán en cada uno de los cuatro años de su vigencia, a las diferentes dependencias de la administración se les fijarán indicadores de gestión, entre otros para la financiación y-o cofinanciación de los programas, subprogramas o proyectos prioritarios estipulados en el Plan, de modo que cada entidad contribuya a la obtención de los resultados y las metas programáticas, utilizando mecanismos como la búsqueda de recursos de cooperación técnica nacional e internacional.

ARTÍCULO 23. EJECUCIÓN DEL PLAN. La ejecución presupuestal del plan de desarrollo municipal, se someterá a las normatividad establecida en la ley y demás disposiciones orgánicas de presupuesto.

ARTÍCULO 24. VIGENCIA. El Plan de Desarrollo del municipio de Popayán “Bienestar para todos” 2008- 2011, que se aprueba por este Acuerdo, tendrá una vigencia de cuatro años, durante la cual se verificará en forma anual el cumplimiento de su ejecución mediante informes técnicos que presentarán

los organismos responsables a la Oficina Asesora de Planificación Municipal y por su intermedio al Alcalde del Municipio de Popayán, a la Comisión del Plan del Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación del municipio de Popayán.

ARTICULO 25.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Popayán, a los 30 días del mes de Mayo de 2.008.

El Presidente,

El Secretario General

OSCAR HURTADO ZAPATA

RODRIGO ASTUDILLO SUAREZ

CERTIFICACION

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN,

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue presentado a iniciativa del señor Alcalde el 30 de abril de 2008 y recibió sus dos debates reglamentarios el 25 y 30 de mayo del mismo año, de conformidad con el artículo 73 de la ley 136 de 1994.

El Secretario General,

RODRIGO ASTUDILLO SUAREZ

REMISION.- Hoy 9 de junio de 2008, remito el presente Acuerdo al despacho de la Secretaría de Gobierno para lo de su cargo. Consta de 1 original, 11 folios y 5 copias de un mismo tenor.

El Secretario General,

RODRIGO ASTUDILLO SUAREZ